



MENDOZA, 2 JUN 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8301/11 en el que se tramita la baja por renuncia del Cont. Mario Raúl IBÁÑEZ a las funciones de Secretario Económico-Financiero de esta Unidad Académica, a partir del 1 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos y las razones invocadas por el dimitente.

Por ello y atento a lo acordado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del 10 de mayo de 2011,

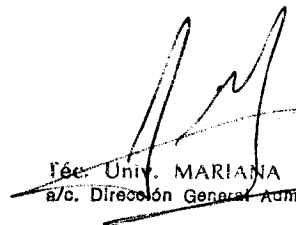
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por dado de baja, por renuncia, a partir del UNO (1) de mayo de 2011, al Cont. Mario Raúl IBÁÑEZ (Legajo N° 26.997), en el cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva para cumplir las funciones de Secretario Económico-Financiero de esta Unidad Académica, en el que fuera designado mediante resolución N° 108/08-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **111**

F. A.
ecm.


Lic. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
PECANO